



El Consejo de Ministros aprueba el Decreto Ley de agosto que contiene "el Bono de restauración" por valor de 600 millones de euros

La ministra de Agricultura Teresa Bellanova ha argumentado que este sector es "una parte integrante de la cadena agroalimentaria" que debe recibir asistencia económica de manera inmediata.



HORIZONTAL | SUBVENCONES

ALIMENTACIÓN | AYUDAS Y



EUROPA | ITALIA

ROMA 04.09.2020

El COVID-19 ha dañado gravemente la industria agroalimentaria italiana y casi fuerza a reducir a la mitad el número de empresas en el sector y a eliminar miles de puestos de trabajo. Ante tal amenaza, el Gobierno italiano ha respondido con una serie de medidas aprobadas el pasado agosto por el Consejo de Ministros para apoyar a las 180.000 compañías italianas de restauración.

La ministra Bellanova indicó, al final de la reunión, que "la restauración es una industria que ha pagado un precio muy alto con una caída del 60% de su volumen de negocios". Así pues, el "Bonus Filiera per la ristorazione" tiene como objetivo inyectar liquidez al sistema y dar un respiro a aquellos empresarios que casi se ven forzados a cerrar sus restaurantes tras los duros meses de confinamiento.

Estos 600 millones de euros no solo están destinados a la recuperación económica de las empresas de restauración, sino que también servirán para reducir el desperdicio de alimentos, fomentar la alianza entre territorios centrados en la restauración, y para la conservación y creación de empleo. Por lo tanto, se pretende que los primeros productos en recibir estas ayudas sean los de Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP), en una clara apuesta del Gobierno italiano por priorizar la producción alimentaria bajo fórmulas de calidad garantizada.

¿Cómo funciona?

El bono de restauración consiste en un préstamo específico para establecimientos de restauración que hayan sufrido una pérdida de facturación, de marzo a junio de 2020, de al menos un 25% respecto al mismo periodo de 2019, con una aportación mínima de 2.500 euros.

La subvención no es reembolsable y solo se utilizará para la compra de productos agrícolas, alimentarios y vitivinícolas a partir de materias primas italianas.

Las empresas que deseen beneficiarse de esta ayuda deberán presentar una serie de documentos que certifiquen las compras realizadas, y que no hayan sido pagadas aún por los restaurantes. Además, es necesario certificar la compra con métodos de pago rastreables.

Una vez se validen dichos documentos, el Gobierno les proporcionará un anticipo acorde a la cantidad que deban pagar.

¿Cuál es la ventaja de este sistema?

Este sistema de pago permite a los restauradores adquirir rápidamente materias primas y productos elaborados de empresas agrícolas, agroalimentarias, pesqueras y acuícolas, especialmente en los segmentos de excelencia más afectados por la crisis. Por lo tanto, esto permite que los diferentes sectores productivos y las cadenas de suministro se recuperen simultáneamente y de forma equilibrada en tanto que son miembros de la unidad de la cadena alimentaria.

Cabe destacar la buena acogida social que en Italia tienen las medidas de apoyo a la producción alimentaria nacional y particularmente a las especialidades bajo fórmulas de calidad garantizada, con una población claramente consciente y reconocedora del valor de la misma.